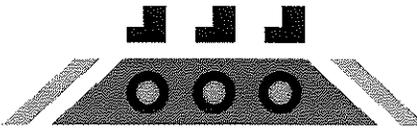


TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



OPDAPAS
TENANGO DEL VALLE 2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las doce horas con tres minutos del día doce de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, ubicadas en Blvd. Narciso Bassols No. 104, Tenango del Valle, Estado de México los C. C. Alberto García Talavera, Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, Subdirector de Administración y Finanzas; Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; y C. Fredy Sillas Álvaro, Encargado de la Protección de Datos Personales, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México. Lo anterior con fundamento en los artículos 23 fracción IV, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. El C. Alberto García Talavera, instruyó en el acto al C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, para que proceda al desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Para atender el desahogo del primer punto del orden del día el C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia:

C. ALBERTO GARCÍA TALAVERA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL OPDAPAS DE
TENANGO DEL VALLE**

**C.P. ROBERTO SALVADOR QUINTERO
SANDOVAL**

**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL OPDAPAS DE TENANGO DEL
VALLE**

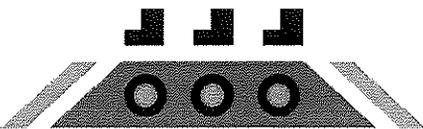
LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**





TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



OPDAPAS
TENANGO DEL VALLE 2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

C. FREDY SILLAS ÁLVARO

ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

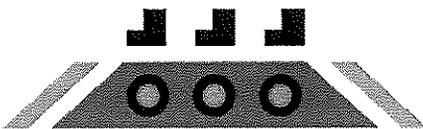
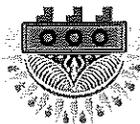
Acto seguido, el C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, informó que se encuentran presentes **la totalidad de los integrantes** del Comité, así como el Encargado de la Protección de Datos Personales, en razón de lo anterior existe quorum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de Tenango del Valle Estado de México 2022-2024.

PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación y en su caso aprobación del Avance del Programa Anual para la Sistematización y Actualización de la Información 2023 (PASAI 2023) correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las nuevas cédulas de Bases de Datos Personales identificadas por las Unidades Administrativas, para su registro en la plataforma INTRANET, así como la clasificación de confidencialidad de los datos recabados en las mismas.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la supresión por unificación de la cédula de Bases de Datos Personales con número de folio CBDP18116AECL009, registrada en la plataforma INTRANET del Organismo, para que sea unificada a la cédula con número de folio CBDP29721AACG001 a cargo del OPDAPAS del Municipio de Tenango del Valle.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las propuestas de modificación a la Cédula de Bases de Datos Personales con folio CBDP29721AACG001 registrada en la INTRANET del OPDAPAS del Municipio de Tenango del Valle y la clasificación de confidencialidad de los datos personales recabados en la misma.
7. Asuntos generales; y
8. Clausura de la sesión





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Posteriormente el C. Alberto García Talavera, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No habiendo ninguna intervención el C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité por lo que el orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente:

Acuerdo 001/5SO/CT/OPDAPASTV/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del OPDAPAS de Tenango del Valle.

PUNTO 3

Presentación y en su caso aprobación del Avance del Programa Anual para la Sistematización y Actualización de la Información 2023 (PASAI 2023) correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.

El Titular de la Unidad de Transparencia, continuó con el desahogo del tercer punto del orden del día:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que establece que es atribución del Comité de Transparencia elaborar un Programa para facilitar la Sistematización y Actualización de la Información, mismo que fue aprobado a través de del acuerdo **004/5SE/CT/OPDAPASTV/2023** en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle celebrada el veintisiete de enero del dos mil veintitrés, el Titular de la Unidad de Transparencia, presenta la descripción del Avance al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del cuarto trimestre 2023.

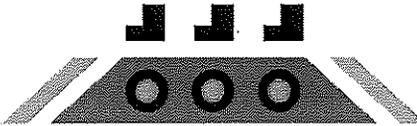


Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	1	1

SUJETO OBLIGADO: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE		Fecha de Elaboración: Día: 27 Mes: 01 Año: 2023		
Clave del Proyecto: PASAI29723ACG01		Trimestre: (ENERO-MARZO)		
Denominación del Proyecto: Actualización del sistema normativo interno en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.		Cumplimiento del Proyecto: De acuerdo a lo Programado		

Núm.	Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance Trimestral			Avance Acumulado al trimestre			Avance Respecto a la Meta Total			Descripción cualitativa de Avances
			Programado	Absorbido	%	Programado	Absorbido	%	Programado	Absorbido	%	
1	Elaborar el manual de procedimientos para atención a solicitudes de acceso a la información pública.	Manuales	1.0	1.0	100	1.0	1.0	100	1	1.0	100	Conforme a lo programado.
2	Elaboración de catálogo interno de clasificación de datos personales.	CATÁLOGO	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	1	0.0	0	Conforme a lo programado.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	1	1

SUJETO OBLIGADO: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE Clave del Proyecto: PASAI29723ACG02	Fecha de Elaboración:	Día	Mes	Año
	Trimestre: (ENERO-MARZO)	27	01	2023
Denominación del Proyecto: Gestión de certificación a servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personales	Cumplimiento del Proyecto:			

Núm.	Actividades/fores programados	Unidad de medida	Avance trimestral			Avance Acumulado al trimestre			Avance Respecto a la Meta Total			Descripción cualitativa de Avances
			Programada	Alcanzada	%	Programada	Alcanzada	%	Programada	Alcanzada	%	
1	Certificaciones para los servidores públicos del Sujeto Obligado que lo facilen para un correcto desempeño de sus funciones en materia de protección de datos personales.	Certificados	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	1	0.0	0	Conforme a lo programado.



Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

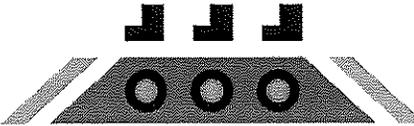
Hoja	Núm.	De
	1	1

SUJETO OBLIGADO: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE Clave del Proyecto: PASAI29723ACG03	Fecha de Elaboración:	Día	Mes	Año
	Trimestre: (ENERO-MARZO)	27	01	2023
Denominación del Proyecto: Actualización del Sistema Archivístico y de los procesos de funcionamiento del Sujeto Obligado para procurar condiciones de accesibilidad para grupos vulnerables.	Cumplimiento del Proyecto: De acuerdo a lo Programado			

Núm.	Actividades/fores programados	Unidad de medida	Avance trimestral			Avance Acumulado al trimestre			Avance Respecto a la Meta total			Descripción cualitativa de Avances
			Programada	Alcanzada	%	Programada	Alcanzada	%	Programada	Alcanzada	%	
1	Publicación en la página oficial del Sujeto Obligado de los diagramas referentes al acceso a la información pública y protección de datos personales.	Publicación	1.0	1.0	100	1.0	1.0	100	1	1.0	100	De acuerdo a lo programado
2	Resguardo de expedientes digitales un fiscal acceso y funcionamiento al interior del Sujeto Obligado.	Expediente	7.0	7.0	100	7.0	7.0	100	28	7.0	25.0	Conforme a lo programado.

Por lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo 002/5SO/CT/OPDAPASTVI/2023: Los Integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, tienen por presentado y aprobado el Avance Trimestral al cumplimiento del Programa



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, se le ordena lleve a cabo el registro correspondiente en la intranet del Sujeto Obligado y remita los reportes y el Acta de la presente sesión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

PUNTO 4

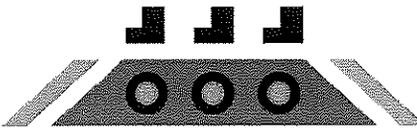
Presentación, discusión y en su caso aprobación de las nuevas cédulas de Bases de Datos Personales identificadas por las Unidades Administrativas, para su registro en la plataforma INTRANET, así como la clasificación de confidencialidad de los datos recabados en las mismas.

Respecto al presente punto del orden del día, el Presidente del Comité da cuenta del asunto, señalando que derivado de las funciones, atribuciones, servicios y labores desarrolladas en las áreas administrativas de este Sujeto Obligado, se recaba datos personales, por lo que se estableció necesaria la creación de los sistemas de bases de datos personales en esas unidades administrativas, así como su clasificación de confidencialidad, además de que es una obligación la creación y el registro ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en este sentido las propuestas de cédulas de bases de datos personales entregadas por los el titular del área administrativa de este Sujeto Obligado, se enlistan a continuación:

N.P	NOMBRE DE LA BASE DE DATOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO
1	REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FÍSICA ELECTRÓNICA Y
2	ANEXO 4. USUARIOS AL CORRIENTE Y REZAGADOS	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FÍSICA ELECTRÓNICA Y
3	EXPEDIENTES DEL PERSONAL	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FÍSICA ELECTRÓNICA Y
4	EXPEDIENTES DE PROVEEDORES	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FÍSICA

También se explica que, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), por cada base de datos identificada y propuesta por las áreas, es necesario requisitar una Cédula para su posterior registro, mencionando que dichas cédulas ya han sido llenadas en conjunto con los responsables de las unidades administrativas participantes, mismas que fueron circuladas





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

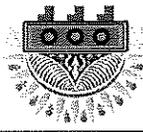
entre los integrantes del Comité y el Encargado de la Protección de Datos Personales con la debida oportunidad, además de estar disponibles en esta Sesión para su consulta, revisión y análisis.

Ahora bien, como las nuevas Bases de Datos Personales que han quedado anotadas en la tabla que antecede, tienen la finalidad de dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y tomando en consideración que las referidas Cédulas contienen información personal que puede hacer a una persona identificada e identificable, resultando necesario que los datos personales en ellas recabados, se clasifiquen como información confidencial, en atención a que esos datos solo pueden ser publicitados por autorización expresa de sus titulares, esto es así porque los nombres, sexo, domicilios firmas autógrafas, clave de elector, número de folio, fotografías, huella digital credencial para votar, claves únicas de registro poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), remuneraciones, razón social, información patrimonial, edad, sexo, estado civil, régimen conyugal, escolaridad, imágenes, correo electrónico, teléfono y demás información de uso personal, constituyen datos personales, por tanto son considerados como datos confidenciales; luego entonces, su protección implica que cuando se requiera de información que por su naturaleza deba ser de conocimiento público, pero que contenga datos personales, se debe observar el principio de máxima publicidad para su entrega, con la debida salvaguarda de los datos personales, en la emisión de la correspondiente versión pública, misma que deberá emitirse previa cancelación de estos datos y todos aquellos que se estimen de uso exclusivo de sus titulares, ya que con la divulgación de estos, se falta a la finalidad de protección de datos personales, por lo que al testar en los documentos conforme lo marca la normatividad aplicable en la entidad, los datos personales, no se vulnera el derecho de acceso a la información que tienen los ciudadanos.

En este tenor, la documentación que integra los sistemas de datos personales antes señalados, contiene datos personales que hacen a sus titulares, personas identificadas o identificables, por lo que en cumplimiento al principio de protección de datos personales y toda vez que la información pública tiene como limitante el respeto a la intimidad y a la vida privada de las personas, este Sujeto Obligado está obligado a proteger los datos personales que se encuentran en sus archivos, ya que su divulgación aparte de constituir una violación a las disposiciones legales, pondría en peligro la intimidad y la vida privada de sus titulares, por lo que este Comité de Transparencia aprueba la Clasificación de Información Confidencial de los datos personales contenidos en las multicitadas bases de datos, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales de protección a los datos personales y a la normativa de elaboración de versiones públicas para dar respuesta a las solicitudes de información que se presenten ante el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle, como Sujeto Obligado.

En esa tesitura, procede la clasificación de información confidencial, de los datos contenidos en las bases de datos personales que nos ocupan, consistentes en los nombres, sexo, domicilios firmas autógrafas, clave de elector, número de folio, fotografías, huella digital, credencial para votar, claves únicas de registro poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), remuneraciones, razón social, información patrimonial, edad, sexo, estado civil, régimen conyugal, escolaridad, imágenes, correo electrónico, teléfono y demás información de uso personal, y se aprueba la entrega de versiones públicas





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

de la información solicitada a este Sujeto Obligado, en donde únicamente se eliminen datos personales, de conformidad con lo previsto en los artículos Noveno, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación.

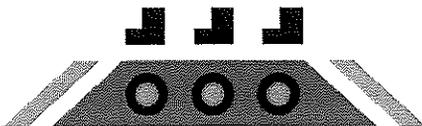
Dicho lo anterior, se procede al escuchar los comentarios y opiniones que los integrantes del Comité tienen respecto de cada una de las cédulas propuestas que han quedado anotadas en la tabla que antecede, así como su clasificación de información confidencial, y una vez analizado y discutido el contenido de las mismas, el Presidente preguntó si existía algún otro comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación de las referidas nuevas Cédulas de Base de Datos Personales, así como para su clasificación de confidencialidad de los datos personales que en ellas se recaban, de igual forma para que se solicite su registro ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM), dando como resultado tres votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 003/5SO/CT/OPDAPASTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle, la nuevas Bases de Datos Personales identificadas y propuestas por las áreas administrativas involucradas, así como la clasificación de confidencialidad de los datos personales recabados en las mismas de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, solicitando a la Unidad de Transparencia realice los trámites correspondientes ante el INFOEM para su registro en la plataforma de INTRANET, remitiendo copia de la presente Acta.

PUNTO 5

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la supresión por unificación de la cédula de Bases de Datos Personales con número de folio CBDP18116AECL009, registrada en la plataforma INTRANET del Organismo, para que sea unificada a la cédula con número de folio CBDP29721AACG001 a cargo del OPDAPAS del Municipio de Tenango del Valle.

En continuidad con el desarrollo de la Sesión, el Presidente del Comité da cuenta del asunto, señalando que durante la administración 2016-2018, se registró en la INTRANET del Ayuntamiento de Tenango del Valle la cédula de Bases de Datos Personales con folio CBDP18116AECL009 de tipo electrónica denominada “SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y CATASTRAL Y AGUA POTABLE MUNICIPAL VER 2016 TRICATMUN” creada el día 23 de mayo del 2016 , cabe señalar que en ese entonces el Organismo Operador del Agua dependía del Ayuntamiento de Tenango del Valle como un solo Sujeto Obligado, razón por la cual la cédula de bases de datos en comento se encontraba registrada en la INTRANET del Ayuntamiento.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Posteriormente en fecha 01 de febrero de 2017 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, quedando el Ayuntamiento y el OPDAPAS del Municipio de Tenango del Valle como Sujetos Obligados independientes.

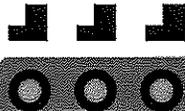
Derivado de lo anterior, en fecha 02 de febrero de 2021 se creó en la INTRANET del Organismo la Cédula de Bases de Datos Personales con folio CBDP29721AACG001 de tipo electrónica denominada “SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN, la cual desde su creación a la fecha no había sido actualizada.

En fecha 20 de septiembre del 2022 en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, se aprobó la Transferencia de la Cédula de Bases de Datos con folio CBDP18116AECL009 de la INTRANET del Ayuntamiento a la INTRANET del OPDAPASTV, misma que se llevó a cabo el 28 de noviembre del 2022.

Una vez analizadas las cédulas, se determinó ambas se refieren a la misma Base de Datos Personales constituida por el padrón de usuarios del servicio de agua potable y se advierte que cuentan con los mismos datos personales, razones por las cuales se determina que la Cédula CBDP18116AECL009 deberá suprimirse por unificación con la cédula CBDP29721AACG001 que se denomina “SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN” como a continuación se indica:

N. P.	FOLIO	NOMBRE	SUPRESIÓN POR UNIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
1	CBDP18116AECL009	SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y CATASTRAL Y AGUA POTABLE MUNICIPAL VER 2016 TRICATMUN	LA CÉDULA CBDP18116AECL009 SE SUPRIME POR UNIFICACIÓN A LA CÉDULA CBDP29721AACG001 DENOMINADA “SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN”	BANDO MUNICIPAL TENANGO DEL VALLE 2023, ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN II numeral 2, 64 y 66.

En ese contexto, y una vez analizada y discutida la propuesta de supresión por unificación de la Cédula de Base de Datos Personales con número de folio CBDP18116AECL009 a la Cédula con número de folio



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

CBDP29721AACG001, ambas registradas en el INTRANET de este Sujeto Obligado, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación del Acuerdo respectivo, dando como resultado tres votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 004/5SO/CT/OPDAPASTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del OPDAPAS del municipio de Tenango del Valle, la supresión por unificación de la Cédula de Base de Datos Personales con número de folio CBDP18116AECL009 a la Cédula con número de folio CBDP29721AACG001, solicitando a la Unidad de Transparencia realice los trámites correspondientes ante el INFOEM remitiendo copia de la presente Acta.

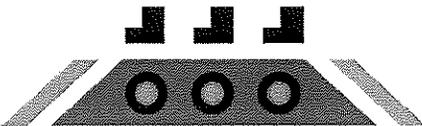
PUNTO 6

Análisis, discusión y en su caso aprobación de las propuestas de modificación a la Cédula de Bases de Datos Personales con folio CBDP29721AACG001 registrada en la INTRANET del OPDAPAS del Municipio de Tenango del Valle y la clasificación de confidencialidad de los datos personales recabados en la misma..

En continuidad con la sesión el Presidente del Comité expuso los motivos del presente punto del orden del día, manifestando que es necesaria la modificación de la Cédula de Bases de Datos con folio CBDP29721AACG001 denominada “SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN” registrada en la INTRANET, ya que es una obligación mantenerla actualizada ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Al respecto se tiene como antecedente que dicha cédula fue registrada en la INTRANET del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle el día 02 de febrero del año 2021, sin embargo, derivado de una minuciosa revisión realizada por la Unidad de Transparencia en coordinación con la unidad administrativa que resguarda la información, se detectó la necesidad de realizar cambios sustanciales al contenido de esta, mismos que se engloban en aspectos primordiales de modificación por cambio de nombre de la dependencia y/o administrador.

El registro de la Cédula fue realizado durante la administración 2016-2018, específicamente en el año 2016, por lo que, es importante precisar que a la fecha se han realizado dos cambios de administración (2019-2021 y la actual 2022-2024), lo que trajo como consecuencia que actualmente se realizaron modificaciones y/o actualizaciones a la Estructura Orgánica al interior del Organismo, así como a sus titulares, en función de las necesidades, del servicio e incluso de los requerimientos de la legislación aplicable vigente.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

En este sentido de acuerdo con el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle en su artículo 25 fracción XIV, establece que la Subdirección de Administración y Finanzas es la responsable de establecer y mantener actualizado el padrón de usuarios del Organismo.

Los cambios y actualizaciones se enlistan a continuación:

=====

N. P.	FOLIO	NOMBRE	CAMBIOS	FUNDAMENTO LEGAL
1	CBDP29721AACG001	SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTES: OPDAPAS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE CAMBIO A: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ADMINISTRADOR: ANTES: ELIZABETH YADIRA OLMOS NAPOLES CAMBIO A: C.P. ROBERTO SALVADOR QUINTERO SANDOVAL. CARGO DEL ADMINISTRADOR: ANTES: CAJERA CAMBIO A: SUBDIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENCARGADO: ANTES: ELIZABETH YADIRA OLMOS NAPOLES CAMBIO A: N/A CARGO DEL ENCARGADO: ANTES: CAJERA CAMBIO A: N/A DATOS PERSONALES: ANTES: SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO	ARTÍCULOS 24 Y 25 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Vall

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

			CAMBIO A: NOMBRE, DOMICILIO, RFC, CLAVE CATASTRAL Y CÓDIGO QR	
--	--	--	--	--

Ahora bien, como las modificaciones a la Bases de Datos Personales que han quedado anotadas en la tabla anterior, tienen la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, ya que de conformidad con la norma, se deben realizar actualizaciones de la información sobre las características que puedan afectar la seguridad de los sistemas de datos personales, por lo que tomando en consideración que la referida Cédula contiene información personal que puede hacer a una persona identificada e identificable, resultando necesario que los datos personales recabados, se clasifiquen como información confidencial, en atención a que esos datos solo pueden ser publicitados por autorización expresa de sus titulares, esto es así porque los nombres, domicilios, claves únicas de registro poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), información patrimonial, en este caso la clave catastral del predio y demás información de uso personal, constituyen datos personales, por tanto son considerados como datos confidenciales; luego entonces, su protección implica que cuando se requiera de información que por su naturaleza deba ser de conocimiento público, pero que contenga datos personales, se debe observar el principio de máxima publicidad para su entrega, con la debida salvaguarda de los datos personales, en la emisión de la correspondiente versión pública, misma que deberá emitirse previa cancelación de estos datos y todos aquellos que se estimen de uso exclusivo de sus titulares, ya que con la divulgación de estos, se falta a la finalidad de protección de datos personales.

En este sentido, este Sujeto Obligado está obligado a proteger los datos personales que se encuentran en sus archivos, ya que su divulgación aparte de constituir una violación a las disposiciones legales, pondría en peligro la intimidad y la vida privada de sus titulares, por lo que aprobación de la Clasificación de Información Confidencial de los datos personales contenidos en las multicitada base de datos, resulta ser procedente por parte de este Comité de Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales de protección a los datos personales y a la normativa de elaboración de versiones públicas para dar respuesta a las solicitudes de información que se presenten ante el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle, como Sujeto Obligado.

Por lo anterior, procede la clasificación de información confidencial, de los datos contenidos en la base de datos personales que nos ocupa, consistentes en los nombres, domicilios claves únicas de registro poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), clave catastral que es información patrimonial y demás información de uso personal, y se aprueba la entrega de versiones públicas de la información solicitada a este sujeto obligado, en donde únicamente se eliminan datos personales, de conformidad con lo previsto en los artículos Noveno, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Una vez analizada y discutida la propuesta de modificación de la cédula de Bases de Datos Personales con folio CBDP29721AACG001 denominada “SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN” El Presidente preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación del Acuerdo respectivo, dando como resultado tres votos a favor, por lo que se aprueba por **unanimidad**, el siguiente:

Acuerdo 005/5SO/CT/OPDAPASTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle, las modificaciones sustanciales relacionadas al cambio de denominación de la unidad administrativa, responsables y/o administradores de la cedula, eliminación de la figura de encargado por no contar con ella, y el listado de datos personales, en la cedula con folio CBDP29721AACG001 denominada "SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN" también se aprueba la clasificación de confidencialidad de los datos personales recabados en la misma de conformidad con el Artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, solicitando a la Unidad de Transparencia realice los trámites correspondientes ante el INFOEM remitiendo copia de la presente Acta.

PUNTO 7

Asuntos Generales.

El C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, informo a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el cuarto punto del orden del día.

PUNTO 8

Clausura de la Sesión.

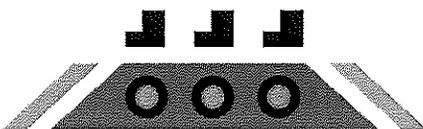
El C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, informó que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al C. Alberto García Talavera, Presidente del Comité de Transparencia.

Acto seguido el Presidente de este Cuerpo Colegiado en uso de la palabra, señaló que una vez agotados todos los puntos del orden del día y siendo las trece horas con ocho minutos del día doce de abril del año dos mil veintitres, dado en las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Quinta Sesión Ordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.





TENANGO
2022-2024 DEL VALLE

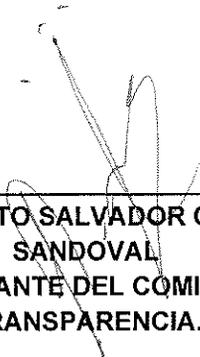


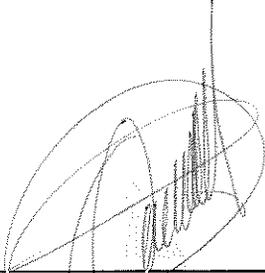
OPDAPAS
TENANGO DEL VALLE 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. ALBERTO GARCÍA TALAVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.


C.P. ROBERTO SALVADOR QUINTERO
SANDOVAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.


LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.


C. FREDY SILLAS ÁLVARO
ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.

Ultima página corresponde a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del valle, Estado de México, celebrada en fecha doce de abril del año dos mil veintitrés.

